



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0086-2016- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; 16 MAY 2016

## VISTO:

El Informe N° 005-2016-G.R.AMAZONAS-HRVFCH-DE-OPP, de fecha 04 de mayo de 2016; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, el Decreto Supremo N°304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en los artículos 14° al 19° los criterios y procedimientos que deben seguir las instituciones del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, durante las fases de programación y formulación del proceso presupuestario.

Que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia.

Que, con el documento del Visto y estando a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, se dispone la conformación de dicho comité, el mismo que debe efectuarse a través del acto de administración correspondiente.

Que, la conformación del mencionado comité, se encargara de Elaborar la Demanda Adicional para el Funcionamiento del Nuevo Pabellón Materno Perinatal de este nosocomio, el mismo que tiene como política la gestión institucional, el cual estará facultado para programar y formular su presupuesto en forma participativa.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración y de Asesora Legal Externa del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité que se encargara de Elaborar la Demanda Adicional para el Funcionamiento del Nuevo Pabellón Materno Perinatal, del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- |  |            |
|--|------------|
| 1. LIC. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA<br>Director de Administración                   | Presidente |
| 2. TEC. LEDGAR LACERNA MONTENEGRO<br>Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Integrante |
| 3. TEC. GUIMNER VELA TISNADO<br>Jefe de la Unidad de Logística                               | Integrante |
| 4. PROF. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL<br>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos                 | Integrante |





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0 086 -2016-  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas; 16 MAYO 2016

- |    |  |            |
|----|--|------------|
| 5. | OBST. MARCELA OCLOCHO CHUQUIMBALQUI<br>Coordinadora General de Programa Presupuestales | Integrante |
| 6. | TEC. GENRRI ANGELES LOPEZ<br>Jefe de la Unidad de Servicios Generales                  | Integrante |



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente encargatura funcional no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo el empleado público su remuneración que por ley le corresponde, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los designados y Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

G350/DHRVFCB  
PARCIAL  
DISTRIBUCION  
DE  
DA  
O.P.P  
AL  
DESIGNADOS  
ARCHIVO



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P N° 17116